

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Expediente de actividades clasificadas para actividad de alquiler y venta de maquinaria industrial en el Polígono Arza, pabellón 2, número 15, promovida por Allende Enkarki SL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, durante el periodo de 20 días, a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA, quedará expuesto al público el expediente relativo a la indicada actividad a efectos de que puedan presentarse alegaciones por quienes se consideren afectados.

El expediente podrá ser consultado, de 08:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en las dependencias del Área de Desarrollo Urbano y Rural (Herriko Plaza, s/n, 3º).

Llodio, 29 de mayo de 2020

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE